

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUELAS DEL PAN

Anuncio información pública resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación del Tribunal Calificador y lugar y fecha de celebración de los ejercicios de la fase de oposición

Don Luis Alberto Miguel Alonso, en calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Resolución número 2026-0005, de fecha 13/01/2026, a la vista de que en el Boletín Oficial del Estado, número 266, de 5 de noviembre de 2025, se publicó la Resolución de 28 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora), referente a la convocatoria para proveer una plaza, mediante concurso-oposición, en el marco del proceso para la reducción de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre y Ley 31/2022 de 23 de diciembre), de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y, considerando que las Bases Generales y las Bases Específicas para cubrir la plaza citada vacante en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 109, de 26 de septiembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora), referente a la convocatoria para proveer una plaza, mediante concurso-oposición, en el marco del proceso para la reducción de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre y Ley 31/2022 de 23 de diciembre), de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el detalle siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS (se expresa la inicial del nombre y de los dos apellidos)	DNI (se expresan los dígitos que ocupan las posiciones 4, 5, 6 y 7)
B.R.P.	*5440*
S.A.R.B.	*4561*
P.L.J.	*6923*
J.A.M.M.	*7425*
A.G.F.	*6936*
R.A.M.	*8114*
J.M.P.L.	*4404*
A.M.R.P.	*6539*
Y.N.R.R.	*4995*
R.D.R.	*1357*

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS.

Ninguno.

Segundo.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal Calificador a:

R-202600104



Presidente.

- Titular: Doña Gema Fernanda González Moreno.
- Suplente: Doña Ana Isabel Cristóbal Hernández.

Secretario.

- Titular: Don Constantino Carretero García.
- Suplente: Doña María Isabel Macías Espinosa.

Vocales.

- Titular: Don José Barba Hernández.
- Suplente: Doña Julia Lorenzo Nieto.
- Titular: Doña Rosana Hernández Nieto.
- Suplente: Doña María del Rosario Rodríguez López.
- Titular: Don Lorenzo Calzada Hernández.
- Suplente: Doña Josefa Rodríguez Rodríguez.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procederá a notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para su constitución y preparación de los ejercicios de la fase de oposición, para el día 6 de febrero de 2026 a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Muelas del Pan (Edificio de Servicios Múltiples, Plaza Mayor, n.º 1; de Muelas del Pan (Zamora).

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, en llamamiento único, el día 10 de febrero de 2026 a las 17:30 horas en el Ayuntamiento de Muelas del Pan (Edificio de Servicios Múltiples, Plaza Mayor, n.º 1; de Muelas del Pan (Zamora).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos

R-202600104



por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muelas del Pan, 13 de enero de 2026.-El Alcalde.

R-202600104

